

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

VIERNES 3 DE AGOSTO DE 1864.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XV.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Núm. 4204.

Sección editorial

REGLAMENTO

PARA LA PROVISION DE LAS PLAZAS DE FACULTATIVOS DE ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

Conformándose con lo propuesto por mi ministro de la Gobernación, y con el fin de armonizar las prescripciones vigentes en el ramo de Beneficencia con las de la ley de 25 de setiembre de 1863 para el gobierno y administración de las provincias, vengo en aprobar el siguiente reglamento para la provision y orden de ascenso de las plazas de facultativos de establecimientos generales y provinciales de beneficencia.

Art. 1.º El servicio facultativo de los establecimientos generales y provinciales de beneficencia, se hará por profesores de número, aquellos cuyo sueldo anual llegue a 3,000 rs., y agregados los que disfruten menor asignación.

Art. 2.º Los facultativos, tanto numerarios como agregados, obtendrán su nombramiento del ministerio de la Gobernación en virtud de oposición los primeros, mediante concurso los segundos, y a propuesta de las diputaciones, cuando las plazas que hayan de proveerse pertenezcan a establecimientos provinciales del ramo, con arreglo a lo prescrito en el párrafo 5.º del art. 55 de la ley de 25 de setiembre último para el gobierno y administración de las provincias.

Art. 3.º Para aspirar a plazas de facultativos de establecimientos, así generales como provinciales, se necesitan:

1.º Ser español.

2.º Tener veinticinco años de edad cumplidos.

3.º Ser doctor o licenciado en medicina o cirugía ó en farmacia.

4.º Acreditar buena conducta moral.

Art. 4.º Con arreglo a lo prescrito en el art. 6.º del reglamento de 30 de junio para la provision y orden de ascensos en las plazas facultativas de los establecimientos de beneficencia, así los profesores de número como los agregados, tendrán derecho a ascender dentro de sus respectivos escalafones por orden de rigurosa antigüedad.

Aunque asciendan en el escalafón podrán continuar prestando sus servicios en el establecimiento a que se hallen destinados.

Art. 5.º Los facultativos agregados que hubiesen ganado sus plazas por oposición, con arreglo a las disposiciones que regian en la materia antes de publicarse el reglamento de

30 de junio de 1858, tendrán derecho a ascender a plazas de facultativos de número, según lo prescrito en la real orden de 13 de febrero de 1859.

Art. 6.º Los facultativos que hubiesen ganado sus plazas por oposición, podrán ser separados de ellas previa la instrucción de un expediente gubernativo en que el interesado habrá de ser oído necesariamente, y consultada la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado.

Art. 7.º Cuando los establecimientos tengan botica propia, se nombrará para que la regente farmacéuticos de número ó agregados con sueldo fijo. En caso contrario, los establecimientos se surtirán del número de boticas de la población que se fije por la respectiva junta de beneficencia, y los regentes de las mismas se considerarán igualmente como farmacéuticos agregados y serán nombrados también por el ministerio de la Gobernación, mediante concurso y a propuesta de las diputaciones, con arreglo a lo determinado en el art. 2.º

Art. 8.º El personal facultativo de las casas generales de beneficencia, como asimismo el de los establecimientos dependientes de cada junta provincial, figurarán respectivamente en una sola plantilla.

Art. 9.º A la cabeza del cuerpo facultativo de los establecimientos generales del ramo, y de los de cada una de las provincias del reino, habrá un decano de medicina y otro de cirugía. Estos serán elegidos a pluralidad de votos por los mismos facultativos, entre los que ocupen los tres primeros puestos del respectivo escalafón. Cuando no exceda de tres el número de los individuos de cada clase, desempeñará el cargo de decano el profesor que tenga mas antigüedad en la carrera.

Art. 10.º La junta general y las provinciales determinarán por qué facultativos y en qué forma habrá de prestarse el servicio en cada establecimiento; pero cuidando de que el trabajo quede equitativamente distribuido entre los profesores, y bien entendido que nunca deberá obligarse a pasar de unos establecimientos a otros sin fundado motivo.

Art. 11.º Los facultativos, así numerarios como agregados, tendrán obligación de prestar en los establecimientos de beneficencia todos los servicios propios de su facultad, incluso el de guardias; pero por regla general se procurará que dicho servicio esté exclusivamente a cargo de los agregados, siempre que de estos haya el número suficiente para desempeñarlo por sí solos sin exce-

sivo, trabajo y sujeción. Cuando sea preciso confiar el servicio de guardias a los facultativos de número, se elegirán al efecto los que ocupen los últimos lugares de los escalafones respectivos.

Art. 12.º Los facultativos no podrán obtener licencias para atender al restablecimiento de su salud, ni para asuntos propios, sin la precisa condición que a sus expensas queden encargados de sustituirles otros profesores que no figuren en las plantillas respectivas y sean dignos de desempeñar este cometido en concepto de las juntas del ramo.

Art. 13.º De acuerdo con lo preceptuado en el art. 8.º del reglamento de 30 de junio de 1859, quedan confirmados en sus destinos los médicos, cirujanos y farmacéuticos de los establecimientos generales y provinciales de beneficencia que al publicarse aquella disposición tuvieran hombramiento en propiedad, expedido por el ministerio de la Gobernación, la junta general ó las provinciales.

Art. 14.º Luego que en los establecimientos generales y provinciales de beneficencia resulte vacante una plaza de médico, cirujano ó farmacéutico, se procederá a su provision observando las reglas siguientes:

1.º El jefe administrativo del establecimiento en que ocurra la vacante la participará de oficio a la junta de que dependa, acompañando los documentos justificativos del caso.

2.º La junta general dará conocimiento de la vacante a la dirección de beneficencia y sanidad, y las juntas provinciales a los gobernadores respectivos.

3.º Mientras se provean las vacantes se encomendará a los demás facultativos el servicio del que falte, ó en casos urgentes se nombrará un interino por la junta general, si el establecimiento tuviese este carácter, y si fuese provincial, por el gobernador a propuesta de la diputación, cuando esta se halle reunida, ó de la junta provincial de beneficencia en caso contrario. Tales interinidades no darán derecho alguno a los que las desempeñen, y no podrán prolongarse por mas tiempo que el preciso para proveer la vacante.

4.º Cuando haya facultativos con derecho a ascender según lo prescrito en los artículos 4.º y 5.º, se concederán los ascensos de escala por el ministerio de la Gobernación, haciendo previamente las diputaciones la oportuna propuesta, con sujeción a lo preceptuado en los mismos artículos, cuando la vacante ocurra en establecimientos provinciales.

5.º Según pertenezca la plaza que se haya de proveer por oposición ó con-

curso a establecimientos generales ó provinciales, se publicará por la dirección del ramo en la *Gaceta de Madrid*, ó por el gobernador de la provincia respectiva en el *Boletín oficial* de la misma, el anuncio de la vacante, a fin de que acudan a solicitarla los profesores en quienes concurren los requisitos necesarios al efecto dentro del plazo que el mismo anuncio determine.

6.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la dirección general de beneficencia y sanidad, ó en el gobierno de la provincia, según proceda. A estas solicitudes deberán acompañar sus títulos originales ó copia legalizada de los mismos; una relación de sus meritos y servicios, y los demas documentos necesarios para acreditar en debida forma su derecho a ser admitidos a la oposición ó al concurso.

7.º Cuando sea de número la plaza que haya de proveerse, se publicará el edicto convocando a las oposiciones, y en él se expresarán claramente el sueldo asignado a la plaza, las circunstancias que habrán de concurrir en los opositores, el plazo que se conceda para presentar solicitudes, la dependencia ó autoridad a que deban ser dirigidas, la época y la población en que dicho acto deba verificarse, el número y clase de los ejercicios de oposición, y cualquiera otros datos que se estime conveniente poner en conocimiento del público.

8.º Segun correspondan las plazas a establecimientos generales ó provinciales, las oposiciones se verificarán en Madrid ó en la capital de la provincia en que ocurra la vacante. (Se continuará.)

Sección oficial

La *Gaceta* del 2 publica el siguiente parte oficial del capitán general de Santo Domingo:

El capitán general de Santo Domingo en 2 y 8 de julio último, da cuenta de las novedades ocurridas en aquel distrito desde sus últimos partes, y resulta:

Que segun las noticias comunicadas por el comandante general de la columna de operaciones de la provincia de Azúa, las fuerzas rebeldes situadas en Neyba y sus inmediaciones se hallaban en la mayor miseria y desnutrición; cabiendo igual suerte a muchas familias, a quienes por medio del terror impedían presentarse.

Que en San José de los Llanos tuvo lugar un encuentro en que los facciosos fueron completamente derrotados, causandoles la pérdida de once muertos sobre el campo y algunos prisioneros, y habiendo sido quemados sus campamentos y recogidos algunos viveres, ropas, papel-moeda, emitido por su gobierno en bastante

cantidad, y muchos caballos de los robados a los habitantes de las inmediaciones.

Que la columna que opera sobre la provincia del Seybo, ha practicado tambien varios movimientos y sostenido algunas acciones con los enemigos, ya sobre la loma de Guajabá, de la cual arrojó a los rebeldes que la sostenian con tenacidad, ya tambien en el monte de San Nicolás, partido de la Yerba-buena, en donde aquellos fueron derrotados, incendiándose sus campamentos y causándose pérdidas notables, habiendo sido tan eficazmente perseguidos en su retirada, que no pudieron recoger sus armamentos y heridos; a pesar de la facilidad que para esta operacion les prestaba la espesura de los bosques. Que con posterioridad al último de dichos encuentros se han destacado columnas que persiguen constantemente al enemigo, sin que hasta la fecha de los partes hayan conseguido encontrarle por efecto de lo práctico que es en el pais, y la atemorizado que debe haber quedado despues de una batalla de aquella consideración. Que tienen lugar algunas presentaciones, y que en Hato Mayo, lo verificaron varios de los individuos que los facciosos tenían en su poder.

Segun los últimos partes, el general Grandara continuaba en Monte-Cristi con la division de su mando, sin que en aquel punto ni en Puerto-Plata ocurriese nada notable.

Sección de noticias

NACIONALES

Dice el *Diario de Villanueva y Geltrú*: «Estos días ha formado el tema de las conversaciones de cierta parte del público de la villa de Sitges, pueblo de Ribas y hasta de nuestra población, la original especie de que segun revelacion de una muchacha muda de nacimiento de la villa primeramente citada, la cual para ello solo obtuvo el don de la palabra, no casaría a sequia que experimentamos hasta tanto que desapareciese del elevado lugar que ocupa una tosca pero colosal imagen de la Virgen, que en la repulida villa se colocó no hace mucho tiempo como remate de la torre de campanas de la parroquia.»

En Noya, provincia de la Coruña, un penado dió tres puñaladas al juez de primera instancia del distrito, cuando este giraba la visita de cárcel.

El gobernador civil de Cuba participa en 15 y 16 de julio último que la tranquilidad pública continúa sin alteración en aquella isla, y que el estado sanitario es tan satisfactorio como permite la estación.

El comandante general de la escuadra del Pacífico, con fecha 25 de junio participa desde las islas de Chinchá, que la salud de las dotaciones de los buques es excelente, y que en ni en éstos, ni en las islas, ocurre novedad.

(524)

En este instante se les acercó un joven, y nuestros dos amigos reconocieron a Jorge Vernex.

—Venid, les dijo éste; venid a este lado donde estaremos mas solos; tengo que daros muchas noticias.

Gerald y su hijo siguieron a Jorge a un sitio mas solitario, y observaron que los dos extranjeros, aunque mas separados, los miraban fijamente.

—Leonardo, dijo Jorge, ha vuelto a su castillo la mañana siguiente a la salida de Inesia. Los dos están furiosos contra vos, pero Leonardo mucho mas. Dice que ha visto al rey Felipe, y que usurpáis su nombre. Quiere hacer os prender como impostor, y se encuentra desde ayer en esta ciudad. Yo he dejado su castillo, donde no tenía nada ya que hacer, para deciros que estéis sobre aviso.

—Qué me importa su celeridad respondió Gerald de una manera tranquila pero imponente. Estos que nos miran sin sin duda dos de sus agentes. Que vengan, les espero.

(525)

Gerald, Fidel y Jorge salieron de la iglesia, y apenas estuvieron en la calle, cuando los dos caballeros se les acercaron.

—Si no me equivoco, es al Sr. Gerald a quien tengo el honor de hablar?

—Yo mismo. Qué me queréis, quién sois?

—Soy...

—No sé si delante de este joven peregrino puedo hablaros de vuestra familia.

—De mi familia? Por favor, quién sois?

—Soy...

El extranjero se dió a conocer a Gerald en secreto, y despues continuó en voz alta:

—Ya veis que mi hermano a quien veis aquí, y yo, somos vuestros amigos.

Gerald parecia sorprendido, y contento al mismo tiempo. Examinó a los dos extranjeros, y respondió al que ya le habia hablado:

—Si, os reconozco muy bien; qué felicidad de volveros a ver!

(528)

Oxford y a su madre adoptiva, que vamos a buscar de parte vuestra a su castillo de Arloy. Adios, querido excelente amigo; contad con nosotros.

Salieron, y Gerald dijo a Fidel, cuyo silencio le sorprendia.

—¿Cómo hijo mio! No estás contento? El término de nuestras correrías está en Milan: van a conducir allí a tu Inesia; la volverás a ver para no volver a separarte de ella; y estás triste? ¿Qué tienes, hijo mio?

—Estaría mucho mas tranquilo si conociese tan bien como vos a estos dos señores que se muestran tan serviciales, y tan explicitos sobre todo.

—Cree que son dignos de mi confianza, puesto que se la he dado. Pero dejemos esto; el tiempo le probará que has hecho mal juzgándolos desfavorablemente.

Esa vez no quedó Fidel completamente persuadido de que su padre tuviese razon. En la mañana siguiente, Jorge le entregó una carta que abrió precipitadamente.

(521)

—Hacéis temblar a todos como él hacia.

—Es verdad.

—Mandais y obrais como si fuérais él mismo.

—Y aun he hecho prender a un centinela que cometió la imprudencia de presentarme las armas.

—Pero ¿cómo teméis ofender al rey Felipe?

—No me importa.

—Os castigará.

—Si lo he merecido me someto a su cólera.

—Si; lo habeis merecido, padre mio. Cuando se sepa que un simple particular como vos se ha permitido abusar de un gran nombre, y hacer prender a quien le desagraviaba...

—Entonces mi conducta será examinada; no es esto?

—Tomo lo que pueda resultar. Porque si prohibis vos mismo, ó por vuestros amigos, que como veo os ayudan para representar este papel, pronunciar el nombre del rey Felipe, es porque...

El Excmo. é Ilmo. señor obispo de Barcelona ha publicado en el *Boletín eclesiástico* una pastoral prohibiendo la lectura de las obras espiritistas de *Allan Kardek*, y especialmente la traducción española del *Libro de los espíritus*. Dicha pastoral está fechada en Matoró.

El Sr. D. Juan de Grimaldi, marqués de Villamediana, y otras varias personas distinguidas de Barcelona se han suscritos por miles de honos al *Restaurant de Obreros*. Parece que el señor marqués de Villamediana solo se ha suscrito por 3,000.

Las noticias del Perú alcanzan al 22 de junio. En el *Comercio de Lima* encontramos las siguientes noticias:

«El 12 del presente llegó a las islas la barca española *Heredia*, que había sido despachada en lastre de Valparaíso. Pocas horas después se dió a la vela acompañada de la fragata de guerra *Triunfo*, y parece indudable que se ha dirigido a Guayaquil en busca de carbon y víveres, que les serán indudablemente proporcionados por los tiradores que gobiernan esa república, de conformidad con un decreto expedido últimamente por el infame García Moreno.—La *Triunfo* regresó a las islas a los tres días.

Una semana después llegó otro buque, francés al parecer, trayendo para los españoles recursos de aquel género.—Fue despachado igualmente en Valparaíso por un vapor español.

Tanto esta embarcación como la *Heredia* han violado, pues, escandalosamente el decreto por el que ha ordenado nuestro gobierno que ningún buque toque en las islas; y por consiguiente deben sufrir las consecuencias de su conducta.

Sea como quiera lo indudable es que muy pronto tendremos fuerzas suficientes para atacar a los españoles, y podremos vengar como nuestra honra lo exige, la injuria que se nos ha hecho.»

Confirmando la noticia que hace algunos días anticipamos a nuestros lectores, publica la *Gaceta* una real orden en la que S. M. la Reina, enterada de la comunicación del rector de la Universidad Central, con fecha 30 de junio último, en que trascribe otra del director de la escuela normal de maestros de Ciudad Real, presidente del tribunal de exámenes, consultando si el derecho que se concede por el artículo 7.º del reglamento de 15 del mismo mes a los aspirantes al título de maestro elemental antes de cumplir los 20 años de edad que el mismo señala para verificarlo, es igualmente aplicable a las maestras que cursan en los referidos seminarios, se ha servido resolver que sean admitidas a los exámenes de reválida desde la edad de 17 años las aspirantes que lo soliciten, siempre que se comprometan a hacer los estudios para el título superior, sin que por motivo alguno se les espida el de elemental antes de cumplir la referida edad de 20 años.

El *Siglo Industrial* publica la siguiente descripción de la sección del ferro-carril del Norte, que dentro de pocos días ha de inaugurarse:

«Al salir de Olazagoitia toca la vía en Añsasua, que es el punto de empalme con la línea de Zaragoza a Pamplona, y continúa luego siempre subiendo, en un trayecto de 9 1/2 kilómetros, hasta llegar a la divisoria de agua que desalva por el

túnel de Orzarte ó de Obarte, el cual mide una extensión de 1.158 metros con 50 céntimos, y se halla situado a 614 metros de altura sobre el nivel del mar. Pero atravesado el túnel, hay que volver a bajar. En dicha bajada, que se desarrolla por 12 kilómetros 400 metros, se halla una serie no interrumpida de túneles (13 seguidos), entre los cuales figuran principalmente los de Osineta, de 726 metros, el de Osnia, de 701, y el de Ozurza, que es por una gran diferencia el mayor de los construidos en la Península, y llega a una extensión de 2.956 metros. Esta obra colosal enlaza los valles de Oria y de Urola, y para obtener dicho resultado ha habido que perforar la montaña, como queda dicho, en extensión de 3 kilómetros. Sigue luego la línea por el valle de Urola hasta Villareal ó Zumarraga. Desde aquí vuelve a encontrarse la húmeda atmósfera de los subterráneos, y sucesivamente los túneles de Zumarraga, de 685 metros, Olabarran, 465; Erisemendi, 550; Olozabal, 149; Ormaistegui, 236; y el de Harrazabal, de 416; seis túneles con 2.472 metros en un espacio de seis kilómetros. Alcanzamos ahora la obra mas importante de esta sección después de los túneles, el viaducto de Ormaistegui, que tiene próximamente 35 metros de altura.»

Una correspondencia que recibió el 1.º *La Epoca*, de América, da la seguridad de que puede considerarse terminada satisfactoriamente la cuestión entre España y el Perú. Las disposiciones del gabinete de Lima eran completamente favorables a una inteligencia con España, y cuando a últimos de julio se hayan recibido allí las bases para este arreglo, presentadas por nuestro ministro de Estado, asegura que se habrá acordado la salida inmediata para España de un enviado del Perú.

El gobernador superior civil de Puerto-Rico participa en 12 de julio último que la tranquilidad pública continúa sin alteración en aquella isla, y que el estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

La misma autoridad dice al señor ministro de la Guerra en igual fecha lo siguiente:

«Después de lo que manifesté a V. E. en 25 de junio próximo pasado con referencia a Santo Domingo, he satisfecho los pedidos que se me han hecho en provisiones y otros efectos, y ha marchado nuevamente organizado el batallón de Valladolid para incorporarse al ejército de operaciones de Montecristi.»

El *Restaurant* de los obreros establecido en Barcelona, sigue dando buenos resultados. Su inspección es uno de los asuntos que llaman mas la atención de las autoridades: así es que hace pocos días fueron despedidos dos cocineros por haber hallado el gobernador alguna falta en la comida. Cada día el nuevo establecimiento va recibiendo mas evidentes muestras de la protección de las personas bienhechoras. Son en muy crecido número las que se han apresurado a adquirir bonos por crecidas cantidades, y que en lugar de repartirlos por sí, se han apresurado a remitirlos al Excmo. señor gobernador, para que lo haga a las familias u obreros necesitados, en el modo y forma que considere mas oportuno.

Por despacho telegráfico de Southamp-

ton se ha sabido el incendio de una fábrica de tabacos en Filipinas. En este incendio hay que deplorar la pérdida de 80.000 quintales de tabaco.

El *Siglo industrial* en su número del 1.º da detalles acerca de la inauguración del ferro-carril del Norte. S. M. el Rey saldrá de Villalba ó de Sauchidrian el 14 por la mañana, para pernoctar en Vitoria al día siguiente 15; asistirá al banquete de la Compañía en San Sebastian, de donde saldrá después para Burdeos, a fin de estar en París el 16. Los invitados oficiales de Madrid saldrán el 14 a las cinco ó las seis de la tarde, y llegarán a San Sebastian el 15 por la mañana, a la vez que los de París. Segun se nos asegura, la Compañía dará a los convidados de Madrid la facultad de continuar su viaje hasta París, y de volver hasta el 25 de agosto. Los de París podrán también llegar a Madrid.

El nuevo ministro de Méjico, portador de las cartas autógrafas de Maximiliano I, llegará a San Ildefonso antes del 15 de agosto. La persona que tiene hoy mas probabilidades de representar a la España en Méjico, segun dice *La Epoca*, es nuestro ministro en la corte de Prusia.

Dice una carta de Bayona que el caballero del emperador, marqués de Can, y el teniente de navío Mr. Duperré, oficial de órdenes del mismo emperador, han recibido la comision de salir hasta la frontera a recibir al esposo de nuestra Reina cuando se dirija a París.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Nueva York, 22 de julio.—Se han desvanecido por completo todas las esperanzas de un arreglo cualquiera entre los Estados-Unidos del Norte y los Estados separatistas. Los pasos dados por los partidarios de la paz han provocado por parte del presidente Lincoln la declaración terminante de que el gobierno de Washington no consentirá entrar en negociaciones con el Sur, sino sobre las bases de la conservación de la union y de la abolición de la esclavitud.

Después de esta declaración categórica, los representantes oficiosos del gobierno de Richmond se han negado a venir a Washington.

Turin, 1.º de agosto.—Circulan con mucha persistencia nuevos rumores de una próxima modificación ministerial.

El general Lamarmora reemplazaría en el departamento de la Guerra al general Larovere.

París, 1.º de agosto.—El *Monitor*, en su edición de la tarde, publica una carta dirigida por el emperador al mariscal Vaillant, en la cual S. M. I. dice que su deseo es que el prefecto del Sena arregle las construcciones de la gran Opera y del hospicio de tal modo, que sean concluidas simultáneamente.

El emperador no quiere que el monumento consagrado a la diversion sea concluido antes que el *Hotel-Dieu*, el asilo de los infelices que padecen.

Ricasoli ha vuelto a París.

Viena, 1.º (por la noche).—Los plenipotenciarios daneses han aceptado solamente *ad referendum* la condicion impuesta por los plenipotenciarios a emanes y relativa a la ocupacion de Jutlandia por las tropas aliadas durante todo el tiempo del armisticio.

París, 1.º.—Al fin ha quedado firmada en Viena la paz, a condicion de que Dinamar-

ca cederá los Ducados, exceptuándose Dis-

trictte Ribe.

La isla de Alsen pertenecerá al Schles-

wig.

Dinamarca se quedará con la isla Arro.

Se rectifican las fronteras del Schles-

wig para formar una linea estratégica, sin perjudicar la integridad de los Ducados.

Por noticias de Méjico se sabe que es falso que Doblado y Uruga hayan reconocido al emperador Maximiliano.

El *Morning-Post* dice que Prusia quiere anexionarse los Ducados de Schleswig y Holstein, ó el de Oldemburgo, é indemnizará Francia cediéndole a Saxe Louis.

París, 1.º.—Las noticias de Roma dicen que la salud del Papa es completamente buena.

El correo de América anuncia que en el Perú continúan los preparativos de defensa; hallándose casi terminado el armamento de la marina. El Congreso peruano estaba convocado para el mes de julio.

Las Cámaras chilenas habían votado grandes sumas para aumentar la marina, habiéndose organizado la guardia nacional.

Tanto en Chile como en el Ecuador se había calmado la excitacion que produjo la ocupacion de las islas de Chíncha por la escuadra española.

París, 2.º.—El *Moniteur* publica hoy la decision del emperador acerca del Canal de Suez. El virrey de Egipto abonará la indemnizacion de 84 millones de francos.

Viena, 2.º.—La conferencia continúa ocupándose de la suspension de la guerra. Austria y Prusia desean conservar la Jutlandia interin dure el armisticio, con el derecho de imponer contribuciones. Los dinamarqueses solo aceptan esta condicion á reserva de que sea aprobada por su gobierno.

El armisticio durará probablemente nueve meses, y probablemente quedará firmado hoy.

Ha salido para París por la vía de Saigon un hijo del rey de Siam. Va a dicha capital para seguir los estudios militares en la escuela de Saint-Cyr.

Conforme nos anunció el telégrafo, la Cámara popular dinamarquesa, a pesar de la oposicion del ministerio, ha aprobado el mensaje al rey, por 60 votos contra 21, desechando antes las proposiciones de los diputados Fagd y Liebe, que, conforme a los deseos del gobierno, pedian la orden del día. Siete miembros, entre ellos el obispo Monrad, se han abstenido de votar.

La cuestion del istmo de Suez está terminada. El virrey acepta la decision arbitral del emperador Napoleon, y va a contratar un empréstito para abonar a la compañía la indemnizacion que le debe.

El 27 se verificó en París una entrevista entre el ministro de Negocios extranjeros, Mr. Drohuyn de Lhuys, y los representantes de Prusia y Austria, conde de Goltz y príncipe de Meternich. Este último, que habita en Tourville, fué accidentalmente a aquella capital. Durante esta conferencia, el ministro no ocultó que el gobierno francés no podía opinar favorablemente respecto al modo violento con que el gobierno prusiano se ha apoderado de Rendsburgo. Mr. Drohuyn de Lhuys manifestó que en este proceder había un atentado a los derechos de la Dieta.

Decididamente en el número del *Moniteur* correspondiente al 15 de agosto, aparecerán los títulos de nobleza que el empe-

rador confiere a algunos de los más íntimos y fieles servidores del imperio. Además se regularizarán los títulos que algunos de estos servidores llevan ya.

Gaceta.

—Cosas.—Siempre se ha dicho que cuando un hombre llega a tener cosas es completamente feliz. Comete una indiscrecion, hace algun desatino, y la opinion pública, tan dispuesta siempre a maltratar al infeliz que se descuida, se contenta con decir cosas de fulano. Pues bien, los pueblos tambien tienen sus cosas y disfrutan por lo tanto de este singular privilegio. Por fortuna nuestra vivimos en un pueblo de los mas encasados (pobre Diccionario) que hemos conocido. Si hay algo bueno es porque se debe a un hombre empedrador ó a su genio en determinado caso: pero lo malo, eso es y será siempre cosas de Córdoba.

Ahora bien, entre estas cosas que son desgraciadamente muchas ¿cuál es la que ha conseguido la preferencia? No hay que pensarlo. El murallon de la Ribera ha sido, es y será el jefe de esta horrible compañía. Esta cosa-jefe, que durante el verano no solo está en berlina, sino que en el mismo sillon pone a mas de cuatro, ha llegado ya a adquirir una celebridad digna de mejor suerte. «Es mas pesada que la obra del murallon»: este es un dicho vulgar que se usa por todos cuando una obra ha conseguido traspasar los límites y concluir con la mas acreditada paciencia. Mientras no desaparezca, pues, esa vanguardia del desornato de esta capital, mientras no se termine por ambos lados esta obra que los nacidos apenas han conocido empezar y cuyo costo hoy es muy inferior a lo hecho hasta ahora, poco habremos conseguido. Córdoba continuará con sus cosas y nosotros con nuestras reclamaciones.

—Ay, ay.—Dicen que algunos aguadores usan sus cántaros para agua y para otras cosas, como legía u otras menudencias, y que se han experimentado con este motivo algunos dolores de vientre. Está visto que es menester tener cincuenta ojos.

—El vigía.—Dicen que es la Cruz del Rastro—infierno de la Ribera.—Y es que detrás de la cruz—el diablo á veces se encuentra.

—Nuevo proyecto.—Por persona que nos merece entero crédito hemos sabido que se ha presentado al Ayuntamiento una peticion en que se trata del establecimiento de una fábrica de guano en Córdoba. Para ello parece que se solicita, entre otras cosas, el privilegio exclusivo por un periodo determinado para recibir toda clase de animales muertos ó destinados a ser muertos, encargándose la misma empresa de la conduccion de los primeros, mediante un precio de transporte que nos ha parecido muy económico, en el caso de que los duenos no pudiesen ó no quisieran hacerlo por sí mismos. Se nos ha dicho igualmente que dicha solicitud habia pasado a una comision especial para que la examinara é informara sobre ella.

El establecimiento de una fábrica de guano de la manera que la trata de plantear Mr. Bourdet en Córdoba seria sumamente conveniente para la poblacion bajo el doble concepto de la salubridad pública y de la utilidad agricola. Nada hay en efecto mas repugnante y que mas desdiga de la verdadera cultura que el ver en las inmediaciones de una ciudad y por

(522)

—Se cree que lo soy efectivamente; lo has adivinado.

XLII.

NUOVOS PERSONAJES; AFRENTA HECHA A UN MALVADO.

En la mañana siguiente, Gerald y su hijo continuaron su camino. Antes de entrar en Cento pasaron el Reno en un barco y llegaron en la misma noche a Ferrara. Gerald quiso que volvieran a tomar sus disfraces de peregrinos sin hacer uso del nombre de El Sosio, cuyo talisman habian empleado solo para salir de Francia con seguridad y libertad, y después para arrancar a Inesia del poder de Leonardo.

Después de haber elegido un mo-

(527)

Voy a escribirles, pues, y agregaré a mi carta algunas palabras para la dulce amiga de tu corazón, y que no tendré necesidad de dictarte.

Gerald, así que concluyó su carta, la leyó a Fidel, y éste, aunque con un funesto presentimiento, añadió algunas líneas.

Por la tarde, los dos extranjeros se presentaron y saludaron a Gerald con mucho respeto. En cuanto a Fidel, no fijaron en él su atención, lo que le disgustó mucho, y vino a confirmar su desconfianza sobre estas personas. Pero su padre lo trataba con mucha atención, y ellos le hacían las mayores protestas de adhesion. Fidel creyo, pues, que debía callarse y esperar a que el tiempo confirmase sus sospechas.

Gerald les dió su carta, y el de mas edad dijo:

—Al nacer el día tomaremos la posta y no perderemos un momento en nuestro viaje hasta que conduzcamos a vuestra casa de Milan a la amable señorita

(526)

—Permitidme, hermano Pablo, que hable en particular a estos dos señores. Id a nuestra morada con Jorge. Dentro de poco me reuniré con vos.

Fidel no estaba muy satisfecho de la fisonomía de los dos desconocidos; creia encontrar falsedad en su mirada, y estaba sorprendido de que dos de los mejores amigos de su padre, segun decían, lo hubiesen mirado de una manera tan imperiosa y tan amenazadora en la iglesia de Beneditinos. Fidel se retiró con Jorge, y algunas horas después vió entrar a su padre, que parecia muy satisfecho.

—Alégrate, hijo mio; los dos caballeros que has visto son dos compatriotas míos; dos de mis mejores amigos que van a presenciar el momento de nuestra felicidad. Cuando estemos en Milan sabrás los distinguidos servicios que quieren prestarnos. Uno de ellos, cuya venerable frente está cubierta de cabellos blancos, se encarga de llevarnos a Inesia y a la marquesa el mismo Milan, en donde su presencia nos será necesaria,

(525)

desto asilo y haber descansado algunos días de un largo viaje hecho a pie desde Marsella. Fidel hizo la suplica que tenia costumbre de dirigir a los pasajeros después de su disfraz:

«Pedid a Dios por el feliz viaje de dos pobres peregrinos, uno de ellos octogenario.»

Dos caballeros se detuvieron, y examinando a los dos peregrinos, dijo uno de ellos a media voz:

—Son ellos; miralos tal como nos han dicho. Esperemos a que salgan.

Estaban pálidos y parecían animados de malos deseos.

—Habeis oido? dijo Fidel a su padre. Esos hombres nos siguen y no nos dejan.

—Qué temes?

—No sé; pero nos miran de una manera amenazadora. Qué proyecto tendrán?

—Ya lo sabremos, pues se espiarán.

—Pareceis muy tranquilo.

—Es que no temo nada.

el campo esos cadáveres abandonados á merced de otros animales que los devoran con grave riesgo de que puedan producirse casos de hidrofobia y otras enfermedades...

La petición de Mr. Bourdel es de interés público y no dudamos que la comisión nombrada por nuestro municipio para estudiarla y dar su dictamen fijará su atención en ella y no omitirá medio alguno para que se lleve á cabo un establecimiento del cual puede el público reportar grandes utilidades...

—Sería agradable.—Tenemos entendido que si Madama Gaertner consigue buen resultado en la función que prepara para el Domingo, trata de construir un circo en el interior de la población y darnos en él algunas noches de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

contra Rafael Vazquez por haber dado muerte á aquel. —El piso.—Se está empedrando bastante y entre lo que se empedra damos las gracias por el arreglo de la calle de Capuchinas...

de los buenos resultados obtenidos, ya que nuestras feraces tierras compiten en buena calidad con las mejores del extranjero. —Plumas.—Hace tres ó cuatro noches que por medio de un agujero que abrieron en la pared de un corral...

mi dolor,—y es que hallándome tan mal,—nunca podré estar peor. La dicha es una ilusión:—pues se puede en mi sentir,—una tragedia escribir—del mas feliz corazón.

50 Juan Maria Rodriguez, lanar. 31
100 Antonio de Dios cabrio. 31 1/2
Quada cerrado el registro de reses mayores y abierto el de mayores hasta el jueves próximo autorizándose al administrador del matadero para admitir proposiciones que mejoren las hechas y aseguren el abasto de la semana: precio al público 44 cuartos en reses mayores y 32 en las menores.

Boletín religioso.
—Hoy.—Nra. Sra. de las Nieves.
—JUBILEO CIRCULAR.—En la parroquia del Salvador.
—Los asociados á la corte de María, visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Patronio, en la Compañía.

Espectáculos.
PLAZA DE TOROS.
Circo ecuestre y gimnástico bajo la dirección de la Sta. Gaertner y el Signor Delevanti.
Compuesto de los primeros artistas de París, Londres, Viena y Madrid.

SECCION COMERCIAL

Mercados.
BOLSA DE MADRID.
Cotización oficial del 46.
Consolidado 54-40 c.
Diferido 46-60.
Dada aortizable de primera clase 57-00
Id. de segunda 42-00.
Id. del personal 35-45.
Acciones del Banco de España 202

Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda d. Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid. Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 400. Interior, 365. Rotonda, 286. Cupé, 236.

los impares á las 7 de la tarde, despachándose en el parador de Vista-Alegre frente al Pretorio y en su oficina central frente á la fonda de Rizzi, siendo sus precios los mismos que hasta el día.

el ferrocarril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada.
Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalupe, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Posada de Sta. Marta.
FURNTEBROJUNA, Miguel Sanz y Joaquín Behavente
P. IGCO. Cteollio Arenas.
Posada de las Yerbias:
ADAMUZ, Barolomé Obrero.

Ferrocarril.
Sale el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz.

La nueva Andalucía.
Sale para Sevilla los días pares á las 4 de la tarde, y entra los impares á las 5 de la noche. Precios: Berlina 38 rs. Interior, 30. A Pedro Abad, Berlina 27 rs. Interior, 24.

Correos.
ENTRADAS.
De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Campanadas.
que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Franqueo.
de la correspondencia.
CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Diligencias.
Salen para Madrid los días pares á las 40 de la noche, entran los impares á las 10 de la noche.

Otros carruajes.
Carruajes acelerados del Norte y Mediodía.
Salen los pares á las 6 de la mañana y llegan

Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada.
Para Sevilla por el ferrocarril á las cuatro y quince minutos de la tarde.

Losarios.
Nota de las posadas en que paran los coarrios de los pueblos que se expresan.
Posada del buerto de S. Pablo.

de la correspondencia.
CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Montepio Universal.

Los señores suscritores a esta compaña que han solicitado el retiro de sus imposiciones, por conducto de esta subdirección, pueden pasar desde hoy a la calle de Jesus Maria núm. 4, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, a percibir el importe de las mismas, provistos de los resguardos que obran en su poder. Córdoba 1.º de agosto de 1864.—El subdirector, Serafín Barberini y Garcia.

Arriendo. Por ausentarse sus inquilinos se arrienda desde el día la casa principal núm. 43 calle de Santa Ana, que tiene numerosas habitaciones, cocheras, cuartos, jardines y agua de pie.

Subasta de madera de pino. A las doce de la mañana del día 14 de Agosto del presente año tendrá lugar en las casas del Excmo. Sr. Marqués de Villaseca en Córdoba, plazuela de D. Gómez núm. 2, la subasta en venta de 282 pines de aserrero y 702 de rollozo señalados en la hacienda de la Jarosa, término de Trassierra. El pliego de condiciones se halla desde el día de manifiesto.

Enagenacion. Se enagenan en la ciudad de Granada dos máquinas, una para hacer chocolate, y otra calórica de Ericsson para dar movimiento, ambas por un método novísimo y de tan buenas condiciones como las mejores y mas recientemente establecidas en España. De su precio y demás que desee saberse, dará fazon D. Francisco de Paula Galvez, de aquella vecindad, calle del Escudo núm. 23.

Almoneda. En la calle de Santa Ana núm. 13 se hace de algunos efectos por ausentarse sus dueños.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1865, se arrienda el Cortijo del Camarero alto, situado en la campiña y término de esta Capital, compuesto por mayor de 450 fanegas de tierra, y un tercio para el labrador de 147. En la secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Benaméjiz darán razón de la renta y condiciones para su remate.

Cuadra. Se arrienda desde el día una cuadra con su pajar en una calle muy estrecha. En la redaccion de este periódico darán razón.

Venta de Madera. En el Establecimiento Cerro Muriano a tres leguas de esta Ciudad, y por la carretera de la Sierra, se enagenan la subasta del consumo de sus Minas a precios muy arreglados. Estas consisten en medallas, banquillos y tablas.

Arriendo de fincas rústicas. En las inmediaciones de Madrid se arrienda una grande hacienda compuesta de edificios para viviendas, capilla, paneras, cuartos, pajares, corrales, tierras de labor de secano, algunas de riego, prados segaderos, pastos de ganado de toda clase, villas y olivar jóvenes, derecho esclusivo de caza y pesca, fuentes, estanques, cerca de ferro-carril y con carretera en construcción. Si el colono quiere ganados y aperos, se le daran por tasacion y a plazos dando garantías. En Córdoba daran mas detalles en casa de los Sres. Sanchez Reyes y Aspiñar e y en Madrid calle de Fuencarral núm. 43, cuarto 4.º

Espiguadero. Se vende el de los sembrados de la dehesa de choza Redonda compuesto de 250 a 280 fanegas de tierra.

Almoneda. La hay de varios muebles en la casa número 4, calle de la Alegria.

Arrendamiento. Se hace de una casa calle de la Candelaria de esta ciudad, marcada con el núm. 14, con cuadra, pajar y entrada para carruajes: las personas que deseen interesarse en su arriendo, pueden entenderse con D. Francisco de Paula Ruiz, calle Sillera número 3.

Atahudes. En la calle del Realejo núm. 70, se hallan de venta atahudes de las clases y precios siguientes.

Una caja forrada de beludillo de primera y forrada por dentro con muselina negra, galon de tres dedos de ancho, con dos cerrajas y cuatro atahudes, 320 rs. Una id. forrada con beludillo de segunda, galon de dos dedos de ancho con su cerraja, 240 rs. Una id. forrada de muselina negra, galon dedo y medio de ancho con su cerraja, 160 rs. Una id. forrada con muselina negra, galon de un dedo de ancho con su cerraja, 150 rs. Una id. forrada con muselina negra con cinta y cerraja, 80 rs. Una id., forrada de muselina con cinta sin cerraja, 56 rs. Una idem blanca forrada de muselina con galon a dedo de ancho, con cerraja, 430 rs.

Pábulos.—Una caja forrada de muselina blanca con galon y cerraja, 80 rs. Una id. de muselina con cinta sin cerraja, 40 rs. Una id. forrada de papel de cualquier color, 24 rs.

Se paga el porte en todas las cajas excepto las que sean de pábulos.

Arrendamiento. Se arrienda una casa extramuros de esta Ciudad, sita en el ventorrillo de la Victoria, señalada con el número 5. En la plazuela de S. Juan número 2, darán razon.

Venta. Se vende la casa número 16 calle del Toril, inmediata a la plaza de la Constitución de esta ciudad. Las personas que quisieran comprarla harán sus proposiciones desde luego a D. Rafael de Flores y Urbino, que vive calle de la Encarnacion, núm. 7.

Subasta. En la dehesa de Pendolillas de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Benaméjiz, se van a construir 488 varas lineales de zanja en cantera de piedra franca. Se admiten proposiciones hasta el 15 de Agosto en la Secretaría de S. E., donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir.

LIBROS. En el despacho del Diario de Córdoba se realizan los siguientes libros:

—*Aventuras de Gil Blas de Santillana*, última edición adornada con 48 grabados. Edición grande, 26 rs.
—*Arte de curar las enfermedades sin médico y sin botica*, por Raspail, 6 rs.
—*La cocina perfeccionada ó el cocinero instruido*, 9 rs.
—*Caza de pájaros, ó arte de cazar con toda clase de redes, ligas, reclamos etc.*, edición adornada con grabados, 9 rs.
—*Caza de montería ó arte de buscar, perseguir y matar la caza mayor etc.*, edición adornada con grabados, 9 rs.
—*Cuentos, mentiras y exageraciones andaluzas*, por D. Ramon Franquelo: dos tomos con láminas, 12 rs.
—*El Dominó azul celeste*. Novela publicada con extraordinaria aceptación, 6 rs.
—*Don Quijote de la Mancha*, cuatro tomos con láminas, 20 rs.
—*Diccionario de la lengua Castellana*, aumentado con mas de 2.000 voces nuevas y elegantemente encuadernado en tafete, 30 rs.
—*Estilo general de cartas ó el secretario universal*, un tomo, 4 rs.
—*Arte de tocar la guitarra por cifra*, sin necesidad de maestro, 4 rs.
—*El juego de Villar*, con las reglas y leyes generales y particulares que le constituyen, con láminas y ejemplos que representan las principales jugadas, un tomo grueso, 12 rs.
—*El juego de la mallita*, arte de jugarlo, leyes, reglas etc., 2 rs.
—*El juego del tresillo*, arte de jugarlo con perfeccion, con láminas, 4 rs.
—*Juegos de prendas*, libro precioso para la infancia, 4 rs.
—*Juegos de manos y de magia*, un tomo, 4 rs.
—*La Alegria*, Cuentos, chistes, estravagancias y anécdotas populares, con láminas, 4 rs.
—*Las barajas de amor*, en preguntas y respuestas, compuesto de 48 cartas, 4 rs.
—*Las tardes de la granja*, Coleccion de novelas dedicadas a la juventud, adornada con láminas. Cuatro tomos, 24 rs.
—*Manual de curiosidades*, de secretos y conocimientos útiles para las artes y para el tocador, 4 rs.
—*Mapa de España*, ilustrado con mas de 130 láminas, 10 rs.
—*El mismo en papel superior*, 14 rs.
—*Muestras de escribir letra bastarda española*, diez planas, 8 rs.
—*Obras de Quevedo*: contiene obras criticas, satiricas y jocosas, con láminas, cuatro tomos, 18 rs.
—*Las mismas*, edición de todo-lujo, 40 rs.
—*Poesias de Quevedo*, nueva edición mejorada, 8 rs.
—*Manual de albanileria ó ejercicio teórico-práctico de todo género de construcciones*, con cuantos conocimientos son indispensables a los profesores, aparejadores, ayudantes, albaniles etc. enriquecido con 37 grabados, 20 rs.

CAPSULAS DE RAQUIN.

Después de numerosos experimentos comparativos, la academia de medicina de Francia las ha aprobado y recomendado en sesion pública como superiores a todas las demás preparaciones de opoaba. Son tan fáciles de tomar, que enagan la garganta mas delicada y jamas dañan el estómago. Sobre cien enfermos que ha curado la academia en el hospital, de enfermedades secretas ciento se han puesto buenos, dos frascos han bastado en la mayor parte de los casos dando 15 ó 20 capsulas diarias: mitad por la mañana en ayunas y mitad una hora antes de comer. Véase la relacion completa en que va envuelto cada uno de los frascos, escrita en varios idiomas.

Depósito en Paris, Foubourg, Saint Denis, 80, y en casa de los boticarios y progustas de España, provistos de medicamentos franceses recomendables. Exijase la firma del inventor Raquin. En las mismas casas hay depósitos de vejigatorio y papel de Albespeyres, recomendado para 40 años por los primeros médicos de Francia. Desconfiar de las falsificaciones peligrosas. Ventas al por mayor, dirigirse en Cádiz a don A. Taconnet Vental pormenor, Sevilla, D. Miguel Espinosa D. Franc. G. Otero.

Hielo. El depósito de nieve

de los pozos de Trassierra que se halla en la plazuela de Hinojares núm. 6, desde el día de San Juan próximo se trasladará a la parroquia de San Miguel, plazuela de Aumada núm. 9. Las arrobas por mayor a 44 rs. Las libras a seis cuartos. En la boca del pozo a 8 rs. arroba. 40—31

Almoneda. Se abre de varios efectos, desde las 10 de la mañana a las 6 de la tarde, en la casa núm. 7, calle Caldeaveja, parroquia de San Lorenzo.

Cebollas. Se venden a 4 rs. arroba en la Rambla, calle Fernangomez número 59.

Arrendamiento. Desde el día se hace de una casa sin número, plazuela de S. Pedro, junto a la botica. En la misma casa darán razon de su precio.

—BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CORDOBA,

calle de Ambrosio de Morales núm. 1.º, en Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina a calle Confiterias núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y camas de hierro inglesas charoladas y maqueadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal; cocinas economicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofar y otros efectos.

Vino de Valdepeñas. A la calle de las Cabezas núm. 5, ha llegado una partida de dicho vino de superior calidad, lo que para hacer pronto despacho se espenderá por el propio cosechero, al insignificantísimo y nunca visto precio de 35 rs. arroba.

MONTE-PIO UNIVERSAL.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA de seguros mútuos sobre la vida. Fundada en 1.º de Enero de 1857, con aprobacion del Gobierno de S. M., previo informe favorable del Consejo de Estado.

Fianza administrativa con arreglo al artículo 6.º de los Estatutos, 2.000.000 de reales en efectivo metálico depositados en el Banco de España.

Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se pierda en ningun caso el capital impuesto, ni aun por muerte del socio.

Delegado del Gobierno, Sr. D. Julian Gimeno y Ortega, Director general, Excmo. Sr. Duque de Rivas. Subdirector general, Excmo. Sr. Marqués de San José. Secretario general, Sr. D. Federico José Gilman. (Sr. D. Laureano Figuerola. Abogados consultores) (Sr. D. Manuel Alvarez de Linera. Dirección y oficinas centrales.—Madrid, calle de la Magdalena núm. 2.

Estado de la compañía en 10 de Marzo de 1864. Suscritores. 76.406. Depósitos en el Banco de España. 218.254.300. Capital suscrito. 377.744.020. Beneficio que han obtenido los suscritores que han retirado sus imposiciones en la liquidacion verificada en Julio de 1863.

Suscritores.	Depósitos en el Banco de España.	Capital suscrito.	Beneficio obtenido por ciento en 5 años.
76.406	218.254.300	377.744.020	

PURGANTE TRADICIONAL DE LAS FAMILIAS

MEDICINA NEGRA EN SEIS CAPSULAS OVIFORMES

Preparado por J. P. LAROZE, Químico, Farmacéutico de la Escuela superior de Paris

Su superioridad lo ha vuelto universal, y lo hace buscar como el purgante mas suave, seguro y fácil de tomar, aunque sea mezclado con la comida, y sin cambiar de régimen. Purga con flojedad, jamas produce cólicos y es preferible a los purgantes salinos, que solo ocasionan evacuaciones acuosas, y sobre todo a los purgantes drásticos, porque este nunca irrita. Según la opinion de los médicos es precioso como medio laxativo, purgante depurativo, y purgante derivativo.

La dosis, 6 rs.— En todas las ciudades, en casa de los farmacéuticos depositarios, y en la Farmacia Laroze, rue Neuve-des-Petits-Champs, 26, en Paris. Expediciones: en casa de J. P. LAROZE, rue de la Fontaine-Mollière, 39 bis.

Deséase en que lengua deben estar las instrucciones que acompañan a cada caja.

Veñtal pormayor, en Cádiz, casa del Sr. D. A. Taconnet, calle de S. Francisco núm. 13. Y al por menor, en Cádiz, José María Mateos, Sevilla, Miguel Espinosa. Málaga, Ramon de Navas y Pablo Calvet. Y en Gibraltar, Sres. Freeth etc. y Comp.ª Córdoba, D. Raya.

CAJA GENERAL DE IMPOSICIONES,

domiciliada en Madrid calle de Atocha, 22, 24 y 26.

Fianza de la Gestion, 1.200,000 reales.

Capital impuesto hasta el 30 de Junio de este año, 20.546.657 reales 07 céntimos.

Esta Casa de Crédito admite imposiciones desde 20 reales arriba, y abona al capital impuesto hasta el 14 por 100 de interés anual.

El capital impuesto no se pierde ni aun por defuncion del imponente.

Sus operaciones se estienden a obras públicas, construcciones particulares, descuentos, préstamos, giros, depósitos, comisiones, cuentas corrientes.

Un Consejo compuesto de personas de la mas alta posicion, interviene y vigila todas las operaciones.

Subdirector en Córdoba, el Sr. D. Carlos Barrera, calle de Almonas núm. 14, tienda, quien dará cuantos informes y noticias se deseen.

La salvaguardia de los banqueros y del comercio.

Con este titulo se ha establecido en Madrid una oficina que ha venido a satisfacer una de las necesidades mayores que tenia nuestra nacion, a llenar un gran vacío en nuestra sociedad, siendo su propósito evitar las funestimas, consecuencias que producen las bancarotas y suspensiones de pago.

Así, pues el objeto entre otros de esta empresa que cuenta con correspondales de mucha probidad en todas las capitales de España, Portugal, Francia e Inglaterra, es informar con precision y exactitud a todos los que lo deseen, acerca de la moralidad y crédito comerciales, así en la península, como en el extranjero de cualquier casa, sociedad ó en presa mercantil, pudiendo evitar por este medio en lo posible en toda clase de contratos y transacciones mercantiles; el fraude y mala fé que tantas desgracias han ocasionado.

Entra tambien en su programa encargarse de toda clase de negocios relativos a la cobranza de documentos a cobrar, ó protestados mediante convenio, ó poder a favor de su director y una retribucion de antemano estipulada.

Cualquiera que desee colocar fondos con seguridad, puede dirigirse a la Salvaguardia en cuya oficina se le facilitarán cuantas noticias e informes pueda necesitar, de las diferentes sociedades establecidas en este fin.

Creemos firmemente que el comercio y alta banca se hallan de enhorabuena y que apoyarán con entusiasmo esta empresa en atencion a lo beneficioso que ha de ser a sus intereses.

Su representante en esta poblacion. D. Alfonso Maroto calle de Lucano antes del Potro núm. 14.

ALMACEN DE MÚSICA.

En el despacho del «Diario de Córdoba», calle de San Fernando núm. 34, se ha establecido un depósito de música nacional y extranjera por cuenta de fabrica, y se enagenan a los mismos precios que en los almacenes de Madrid y Paris. Tambien hay comision para hacer venir las piezas de música que se deseen sin recargo alguno de portes. 4—4

AGENCIA DE NEGOCIOS

bajo la direccion de los señores MUNOZ y BARBERINI. Los asuntos, objeto preferente de esta casa, serán: compra y venta de frutos y fincas; administracion de estas; redencion de censos; compra ó liquidacion por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado; y activar cualquier solicitud que las corporaciones ó particulares tengan pendientes en los centros directivos de la corte. Las oficinas se hallan establecidas en la calle Jesus Maria núm. 4.

Prodigios para la tos y constipados.

Pastas carameladas, hechas por un procedimiento alemán, que observando el sencillo método que se espresará en el depósito, cura hasta las mas antiguas é inveteradas; tambien se explicará el modo de usarlas los niños obsequios que no puedan tomar las pastas y el uso eficazísimo que se hace de ellas para los constipados, y para aclarar la voz los Sres. Predicadores y Cantores: para que se conozcan elevan en cada cartucho las iniciales E. B. y una contraseña: su precio un real. Unico depósito en esta ciudad, Establecimiento de D. Antonio Carrasco calle del Ayuntamiento núm. 10.

Se timbra gratis el papel en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, a todo el que lleve una caja de papel de dicho establecimiento. Hay cajas de papel desde 6 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Mas libros. En la libreria de Francisco Lozano, se han recibido los siguientes:

Cabezas y calabazas. Retratos al vuelo de las notabilidades en política, armas, literatura, artes, toros y en los demás ramos del saber y de la brutalidad humana, pintados al fresco, por Manuel del Palacio y Luis Rivera, académicos de la Legua.
Guia del viajero en España, por Mellado, edición de este año.
Guia del viajero en Paris, edicion actual.
Guia de jefes de familia, ó noticia de unas sesenta carreras que hay en España, por don Gregorio Torrecilla.
Manual del viajero en España etc., por don F. Blanco de Ibañez. Edicion de este año.
Memoria sobre la vida política y literaria de don Francisco Martínez de la Rosa.
Coleccion completa de los tratados etc., de todos los Estados de la América latina, desde 1493.
El libro del porvenir ó reflexiones acerca de las ventajas del estudio y rosña de las carreras mas importantes en España, por don Manuel de Revilla Oyuela.

Arrendamiento. Desde el día de hoy se hace de las casas principales número 2, calle de Carreteras de esta ciudad: para tratar de su ajuste, en la calle de la Ceniza hoy de Fernando Colon núm. 4.

Arrendamiento. Se hace desde el día de una cuadra, granero, pajar y guarnés y dos cocheras. En la calle de Almonas 64, darán razon.

Hallazgo. Juan Rodriguez, guarda de la corte de maderas de la alameda llamada del Corregidor, se ha encontrado en la noche del 1.º del corriente, un tercio de barras de acero; lo que avisa para que su dueño pueda reclamarlo.

Almoneda. En la calle del Conde de Gondomar núm. 4.º se abre almoneda de varios muebles.

Subarriendo. El de una casa principal núm. 15 calle de las Campanas, acristalada, con cochera, cuartos, etc.; para desde San Juan en adelante. Para tratar, con D. Matías Saz, plazuela de Capuchinas número 47.

El esterminador instantáneo y radical de las chinches.

M. Pierre, químico de Paris, ha descubierto esta especial composicion, la cual usándola por medio de sahumerias y haciendo cuanto dice la instruccion que hay en cada caja, se consigue la estincion completa de este repugnante y molesto insecto.
En todas las poblaciones de Europa donde ya son conocidos los efectos de esta útil composicion, es buscada con mucho empeño, no pudiendo a veces conseguirse por ser muy escasas algunas de las materias de que se compone.
Precio de cada caja 5 rs. Unico depósito en esta Capital, droguería de D. Antonio Carrasco, calle del Ayuntamiento núm. 10.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografia, etc.

Colocacion. La desea un joven para servir como cochero, ó en otra cualquiera ocupacion. En la calle de S. Fernando núm. 81 darán razon.

Venta. En la hacienda de los Casinos, término de esta ciudad, se han señalado para su corte, 474 alamos blancos de distintas dimensiones. La persona que desee adquirirlos, puede pasar a verlos a dicha posesion y enterarse de las condiciones de su ajuste en casa de su dueño el Sr. D. Andrés Daza, que vive en la villa del Carpio calle Grande núm. 7. Se oyen proposiciones hasta el 15 del presente mes de Agosto. En la misma hacienda se vende taracea a 20 rs. carretada y pueden tomarse las papeletas en casa del dicho Sr. Daza ó en las de D. Ramon Cabello, calle del Arco del Agua en esta ciudad.